

ceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.^a—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de tres días siguientes a la aprobación del mismo.

11.^a—Tratándose de bienes inmuebles, junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, donde pueden ser examinados, se encuentran la certificación de gravámenes y cargas, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros. Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (salvo que se trate de crédito del último mes de salario, artículo 32,1 ET).

Los bienes embargados están depositados en Molina de Segura, Ctra. de Madrid a Cartagena, Km. 385, a cargo de don Juan Bravo Vicente y don Juan Francisco Zapata Atienza, con domicilio en calle Menéndez Pelayo, 30-1.º, y calle Ancha, 28, 2.º, de Molina de Segura.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a 14 de febrero de 1997.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 2859

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Dofia Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Por el presente remito a Vd. edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de don Vicente Martín López, contra Electrohogar Uno, S.L., y Electrohogar Dos, S.L., haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos que se detallan en relación adjunta.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 7 de marzo de 1997; en se-

gunda subasta, en su caso, el día 9 de mayo de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de mayo de 1997, señalándose para todas ellas como hora, la de las 11 de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando un principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la L.P.L. y 1.498 de la L.E.C.).

2.^a—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20%, al menos del valor de tasación de los bienes (artículo 1.500 de la L.E.C.), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la c/c que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Mayor, 27 de Cartagena.

3.^a—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar la suma antes mencionada.

4.^a—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la L.E.C.).

5.^a—En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

6.^a—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por ciento de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo (artículo 262 de la L.P.L.).

7.^a—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por cien de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para la segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

8.^a—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

9.^a—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la L.P.L.).

10.^a—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los

acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la L.P.L.).

Los bienes embargados están depositados en calle Canales, 16, de Cartagena, a cargo de don Emilio Tomás Sánchez en (Muebles de Cocina E.L.), calle Canales, 29 de Cartagena, y el vehículo MU-7654, se encuentra precintado en la Cerca Municipal.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en cumplimiento de lo establecido en vigente legislación procesal, se expide el presente en Cartagena a 22 de enero de 1997.—El Magistrado Juez.— El Secretario.

Relación de bienes objeto de subasta

Ejecución n.º 220/94.

- Bien n.º 1.**
Descripción: Cocina XCS-21 >CP 4 G, marca AGNI.
Valoración: 27.220.
- Bien n.º 2.**
Descripción: Hornillo XKH 10 >2 G, marca AGNI.
Valoración: 5.840.
- Bien n.º 3.**
Descripción: Hornillo XKH 20 >3 G, marca AGNI.
Valoración: 7.620.
- Bien n.º 4.**
Descripción: Frigorífico F-6222, P., marca BALAY.
Valoración: 44.330.
- Bien n.º 5.**
Descripción: Un frigo. Combi F. 6523 EP 0% CFC, marca BALAY.
Valoración: 66.330.
- Bien n.º 6.**
Descripción: Una lavadora C/ F T-8211 >B1 P400 R, marca BALAY.
Valoración: 29.870.
- Bien n.º 7.**
Descripción: Un lavavajillas V- 4520 >P B 4 P, marca BALAY.
Valoración: 45.110.
- Bien n.º 8.**
Descripción: Un horno H- 5202 ME M>RP 2002, marca BALAY.
Valoración: 19.750.
- Bien n.º 9.**
Descripción: Una placa E-3234 SM 4 GI, marca BALAY.
Valoración: 11.500.
- Bien n.º 10.**
Descripción: Un frigorífico GR. 342 BDI NO-FROST, marca GOLSDSTAR.
Valoración: 52.790.
- Bien n.º 11.**
Descripción: Una lavadora C/F L-84 >B1 P400 R, marca NEW POL.
Valoración: 25.030.
- Bien n.º 12.**
Descripción: Una lavadora C/S LT 402 >B3 T 400 R, marca OTSEIN.
Valoración: 30.070.
- Bien n.º 13.**
Descripción: Un horno HT 510 ME B>RP AL TEMP., marca TEKA.
Valoración: 21.630.
- Bien n.º 14.**
Descripción: Una placa SM 3 G. 1 P I ovalada, marca TEKA.
Valoración: 13.050.
- Bien n.º 15.**
Descripción: Un frigorífico FV. 325, marca VANGUARD.
Valoración: 39.510.
- Bien n.º 16.**
Descripción: Un frigo-COMBI CV. 1400, marca VANGUARD.
Valoración: 25.030.
- Bien n.º 17.**
Descripción: Un frigorífico R- 36, marca W.W.
Valoración: 49.810.
- Bien n.º 18.**
Descripción: Un aspirador Vampyr Confort >1300 W RE, marca AEG.
Valoración: 13.980.
- Bien n.º 19.**
Descripción: Un microondas W. 2420 B>19 L 5 NP PG G, marca BALAY.
Valoración: 21.170.
- Bien n.º 20.**
Descripción: Dos batidoras MR-300, marca BRAUN.
Valoración: 3.960.
- Bien n.º 21.**
Descripción: Dos batidoras MR-720 CA, marca BRAUN.
Valoración: 9.540.
- Bien n.º 22.**
Descripción: Dos exprimidores MPZ-6, marca BRAUN.
Valoración: 21.170.
- Bien n.º 23.**
Descripción: Dos exprimidores MPZ. 21, marca BRAUN.
Valoración: 5.100.
- Bien n.º 24.**
Descripción: Un microondas AKL. 155 B>20 L 6 NP PG GI, marca IGNIS.
Valoración: 24.380.

- Bien n.º 25.**
Descripción: Un microondas W. 2420 B>19 L 5 NP PG G, marca BALAY.
Valoración: 37.320.
- Bien n.º 26.**
Descripción: Dos batidoras Turbomix R 32, marca MOULINEX.
Valoración: 3.340.
- Bien n.º 27.**
Descripción: Un exprimidor 300 C.C. 424, marca MOULINEX.
Valoración: 1.460.
- Bien n.º 28.**
Descripción: Un exprimidor 600 CITROPLUS K76.22, marca MOULINEX.
Valoración: 1.900.
- Bien n.º 29.**
Descripción: Un aspirador MC-E752 >1200 W R E, marca PANASONIC.
Valoración: 11.010.
- Bien n.º 30.**
Descripción: Un aspirador MC-E750 >1000 W R, marca PANASONIC.
Valoración: 8.810.
- Bien n.º 31.**
Descripción: Dos cafeteras filtro C-142 SOVER, marca SOLAC.
Valoración: 4.340.
- Bien n.º 32.**
Descripción: Una freidora 512 >2,5 L, marca SOLAC.
Valoración: 4.840.
- Bien n.º 33.**
Descripción: Una freidora 513 >3,5 L, marca SOLAC.
Valoración: 5.430.
- Bien n.º 34.**
Descripción: Dos tostadores automáticos T-581, marca SOLAC.
Valoración: 6.280.
- Bien n.º 35.**
Descripción: Dos sandwichera 52.2-CAVIDADES SOVER, marca SOLAC.
Valoración: 5.840.
- Bien n.º 36.**
Descripción: Dos batidoras varilla CHIC CP, marca TAURUS.
Valoración: 33.380.
- Bien n.º 37.**
Descripción: Una batidora BAPITAURUS CM, marca TAURUS.
Valoración: 3.550.
- Bien n.º 38.**
Descripción: Una freidora HFR-101 >2,5 L, marca UFESA.
Valoración: 5.490.
- Bien n.º 39.**
Descripción: Sandwichera SW BASIC2-CAVIDADES, marca UFESA.
Valoración: 3.560.
- Bien n.º 40.**
Descripción: Una sandwichera SW BASIC4-CAVIDADES.
Valoración: 5.190.
- Bien n.º 41.**
Descripción: Dos B. baño compacto 202, marca VANGUARD.
Valoración: 1.622.
- Bien n.º 42.**
Descripción: UN TVC 25.20-TXT>25" TM MT, marca VANGUARD.
Valoración: 1.622.
- Bien n.º 43.**
Descripción: Un vídeo R-Q201 P>2 C CP, marca GOLDSTAR.
Valoración: 31.590.
- Bien n.º 44.**
Descripción: Un TVC CB-20 A80 >20 "TM M, marca GOLDSTAR.
Valoración: 30.940.
- Bien n.º 45.**
Descripción: Un aspirador MC-E750 >1000 W R, marca PANASONIC.
Valoración: 8.810.
- Bien n.º 46.**
Descripción: Un TVC V-14 >14" TM, marca VANGUARD.
Valoración: 21.010.
- Bien n.º 47.**
Descripción: Dos estufas pie 302 2 B 1200 W. CUARZO, marca F.M.
Valoración: 3.030.
- Bien n.º 48.**
Descripción: Un calefactor HL-6224 T 2000 W, marca F.M.
Valoración: 3.030.
- Bien n.º 49.**
Descripción: Dos estufas pie N-472 SB 1200 W. CUARZO, marca SOLAC.
Valoración: 4.380.
- Bien n.º 50.**
Descripción: Dos estufas baño N-419 2 B 1200 W, marca SOLAC.
Valoración: 4.580.
- Bien n.º 51.**
Descripción: Un wasserol N-447 8 E 1500 W, marca SOLAC.
Valoración: 6.570.
- Bien n.º 52.**
Descripción: Un wasserol N-449 10 E 2000 W, marca SOLAC.
Valoración: 7.610.

Bien n.º 53.
Descripción: Dos estufas pie 995 2 B 1200 W.
CUARZO UFESA.
Valoración: 4.580.

Bien n.º 54.
Descripción: Un calentador C-800/A, marca UFESA.
Valoración: 2.950.

Bien n.º 55.
Descripción: Un wasserol RV. 8 E 1500 W, marca VANGUARD.
Valoración: 4.990.

Bien n.º 56.
Descripción: Un wasserol RV- 10 E 2000 W, marca VANGUARD.
Valoración: 5.930.

Bien n.º 57.
Descripción: Una estufa butano CATALITICA, marca VANGUARD.
Valoración: 8.990.

Bien n.º 58.
Descripción: Un encendedor cocina gas CLIPPER FLAMAGAS.
Valoración: 278.

Bien n.º 59.
Descripción: Un frigorífico FAGOR, de dos puertas en blanco, de 1.85 x 0,6. modelo DUO ELECTRIC con n.º de serie 00601277.
Valoración: 40.000.

Bien n.º 60.
Descripción: Una placa de gas de 4 fuegos, color blanco, marca FAGOR.
Valoración: 10.000.

Bien n.º 61.
Descripción: Horno, marca FAGOR, color marrón.
Valoración: 30.000.

Bien n.º 62.
Descripción: Un lavavajillas, color blanco, marca FAGOR, modelo LV83-EB.
Valoración: 50.000.

Bien n.º 63.
Descripción: Una placa de dos fuegos a gas y dos eléctricos, de color verde, marca FAGOR.
Valoración: 10.000.

Bien n.º 64.
Descripción: Un horno, marca FAGOR, modelo HF-106, de color marrón.
Valoración: 30.000.

Bien n.º 65.
Descripción: Una placa de color verde cuatro fuegos a gas, marca FAGOR.
Valoración: 10.000.

Bien n.º 66.
Descripción: Placa de color plateado, dos fuegos eléctricos y dos a gas butano.
Valoración: 10.000.

Bien n.º 67.
Descripción: Placa independiente FAGOR, color blanco de tres fuegos a gas y uno eléctrico.
Valoración: 10.000.

Bien n.º 68.
Descripción: Horno IGNIS, referencia AKT- 007, de color marrón.
Valoración: 30.000.

Bien n.º 69.
Descripción: Encimera gris, a cuatro fuegos a gas, marca IGNIS.
Valoración: 10.000.

Bien n.º 70.
Descripción: Horno, marca FAGOR, color marrón, modelo HF- M280, n.º 005976.
Valoración: 30.000.

Bien n.º 71.
Descripción: Horno, marca FAGOR, modelo 423, color gris.
Valoración: 30.000.

Furgoneta mixta RENAULT, modelo TRAFIC, matrícula 7654-AL, n.º bastidor VF 173X30501371272.
Valoración: 380.000 pesetas.

Número 2949

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Número: 964/80.
Procedimiento: Juicio ejecutivo.
Procurador: D. Antonio Rentero Jover.
Contra: Doña María Pérez y esposo artículo 144 R.H.

En los autos de juicio ejecutivo 964/80, se ha dictado la siguiente resolución:

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos ejecutivo 964/80, seguidos a instancias de Banco de Santander, contra María Baños Pérez, por la presente se requiere a Vd. para que dentro del término improrrogable de ocho días, por la vivienda sita en calle Mateos, número 19-21, piso 5.º, y quince días por el bajo sito en dichas calles, planta baja, deje libre, expedita y a disposición del adjudicatario Banco de Santander, el bien inmueble que en su día le fue subastado en los autos de que dimana el presente, apercibiéndole que en caso de no verificarlo dentro de dicho plazo, se procederá a su lanzamiento.

Y para que sirva de requerimiento a María Baños Pérez y esposo, artículo 144 R.H., en paradero desconocido, se expide la presente en Murcia a 17 de febrero de 1997.— El Secretario.